



1. COYUNTURA

Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio.

Asesinato de dos defensores del medio ambiente y el territorio

Marco Antonio Zuleta Quevedo, bombero forestal y guardarrrecursos de la Reserva de Biósfera Sierra de las Minas (RBSM), fue asesinado el 9 de mayo con arma de fuego cuando se dirigía a su hogar en Usulután, Zacapa. Semanas antes había presentado una denuncia ante el Ministerio Público (MP) tras recibir amenazas de muerte vía telefónica por denunciar hechos ilícitos en el área. RBSM atribuye su asesinato a “personas o grupos con intereses contrarios a la conservación y biodiversidad, que buscan explotar de manera ilegal y en lesividad al pueblo de Guatemala los recursos naturales”.

Este asesinato no es un caso aislado. Cinco días después, el 14 de mayo, Misael Mata Asencio, de la Resistencia antiminera en Livingston, Izabal, también fue asesinado con arma de fuego. Fue encontrado sin vida en una finca de Refinsa, la empresa donde trabajaba como guardia de seguridad. Mata era defensor del territorio y participaba en la Resistencia mencionada, conformada por 54 comunidades de la Sierra Santa Cruz, donde la empresa Río Nickel S.A busca operar.

Según la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala (UDEFEUGA), entre 2014 y 2024, 60 ambientalistas y defensores de los derechos de los pueblos indígenas y del territorio fueron asesinados. Según la organización Global Witness la cifra es mayor, pues contabiliza 78 asesinatos para estas mismas fechas. Además, esta organización señala que la mayoría de los asesinatos ocurridos entre 2014 y 2023 se perpetraron en los departamentos de Izabal y Alta Verapaz, “territorios de riqueza hídrica y natural y, también, de altos niveles de conflictividad social por la presencia de industrias extractivas”¹.

A pesar de esta situación de alto riesgo para quienes defienden el territorio y el medio ambiente en Guatemala, este país aun no ha ratificado el Acuerdo de Escazú. “El Acuerdo fue firmado en septiembre de 2018 por el estado de Guatemala, pero aún no ha sido ratificado. Hace falta completar el procedimiento interno, que es la aprobación por parte del Congreso de la República de Guatemala y su ratificación por parte del organismo Ejecutivo”. El Acuerdo de Escazú “destaca por ser el primero en el mundo que contiene disposiciones específicas sobre personas defensoras de derechos humanos (DDHH) en asuntos ambientales”. “Con esta herramienta legal se busca garantizar el acceso a la información, la participación pública, el acceso a la justicia en asuntos ambientales y la protección para personas defensoras del medio ambiente de América Latina y el Caribe”².

Relatora de la ONU concluye que en Guatemala hay “un cuadro consistente y alarmante de criminalización”³

La Relatora Especial sobre la Independencia de los magistrados y abogados de Naciones Unidas, Margaret Satterthwaite, visitó el país, invitada por el gobierno, del 12 al 23 de mayo. Se reunió “con abogados, instituciones de justicia, magistrados, fiscales y miembros de la sociedad civil para hacer una radiografía de cómo funciona el sistema de justicia en Guatemala”.

1 Figueroa, K., [Crímenes de defensores de ambiente y territorio en Zacapa e Izabal](#), Agencia Ocote, 20.05.2025.

2 Prensa Libre, [Acuerdo de Escazú: cómo contribuye a la protección ambiental y cuál es su estado en Guatemala](#), 29.09.2025.

3 Pérez D., S., [Relatora de justicia de ONU: Fiscalía guatemalteca implementó política de criminalización en el país](#), Ap News, 24.05.25.

La Relatora criticó a la fiscal general Consuelo Porras, sancionada por más de 40 estados señalada de socavar la democracia y obstaculizar la lucha anticorrupción. Dijo que se enfoca en y criminaliza a “quienes han tratado de poner fin a la impunidad y la corrupción, defender los DDHH o denunciar los abusos de poder”. Según Satterthwaite “la criminalización opera a través de un conjunto de acciones identificables que involucran al MP, a miembros del poder judicial y a menudo a ciertos actores privados”. A partir de la información recabada en su visita, de casos que se encuentran en el sistema de DDHH de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la propia ONU, concluyó que en Guatemala “se intensifica un cuadro consistente y alarmante de criminalización” y agregó que “esta persecución parece intensificarse, ya que quienes han tratado de poner fin a la impunidad y la corrupción, defender los DDHH, o denunciar los abusos de poder, se enfrentan cada vez más al acoso digital, las amenazas y la imposición de cargos penales”.

La Relatora también se reunió con Porras y compartió que esta negó los señalamientos: “durante nuestra reunión, la fiscal general y sus colegas se presentaron como víctimas de los ataques del Poder Ejecutivo y sus aliados”. La Fiscalía ha expresado su desacuerdo con el informe preliminar de Satterthwaite y ha asegurado “que cuentan con múltiples certificaciones internacionales que avalan su trabajo y rendición de cuentas”. Sin embargo la Relatora asegura que “la criminalización aterra y afecta a la personas y sus comunidades”, enfatizando que “el uso instrumental del Derecho penal por parte del MP parece equivaler a un patrón sistemático, intencional y severo de privación de derechos fundamentales, dirigido contra grupos específicos”. “Entre los grupos a los que hizo referencia están jueces, fiscales y abogados independientes, periodistas, autoridades indígenas, líderes campesinos, estudiantiles y miembros de las Comisiones de Postulación”. “Se han presentado cargos penales contra más de 60 operadores de justicia y abogados defensores o de DDHH”. “Numerosas personas vinculadas a la lucha contra la corrupción y la impunidad han sido acusadas de delitos en momentos clave de su trabajo”.

Por todo ello la Relatora llamó a la Fiscalía a detener la criminalización y a ser un ente más eficaz, pues dijo que “la narrativa de una gran eficacia y eficiencia impulsada por el MP no parece resistir escrutinio”. También hizo un llamado al gobierno guatemalteco a “que asuma un compromiso público claro” para poner fin a esta forma de aplicar el Derecho penal y “garantizar que los profesionales del Derecho puedan ejercer su profesión libre de amenazas y ayudar a las víctimas de la criminalización en el exilio”. Ante esto el Gobierno del presidente Bernardo Arévalo reconoció “el importante trabajo” realizado por la Relatora “con altos estándares de profesionalismo, objetividad y ética”.

La Relatora también “mostró preocupación por la elección de magistrados y jueces y el mecanismo para su elección, como las Comisiones de Postulación, que deben ser revisadas y adecuadas para que se elijan los candidatos más idóneos a través de elecciones transparentes, pues las deficiencias de esos mecanismos “han permitido que el proceso se vea empañado por intereses políticos y privados”.

Nueva sentencia histórica en caso Mujeres Achí: condena por crímenes de lesa humanidad en su forma de violencia sexual

En enero de este año dio comienzo el segundo juicio impulsado por las Mujeres Achí, que buscan justicia desde 2011, cuando con el apoyo del Bufete Jurídico Popular de Rabinal, denunciaron en el MP la violencia sufrida a manos de varios expatrulleros de autodefensa civil (PAC) durante el Conflicto Armado Interno (CAI), concretamente entre 1981 y 1983. El primer proceso concluyó en enero de 2022 con sentencia condenatoria de 30 años de prisión para 5 exPAC por delitos contra los deberes de humanidad y violencia sexual en contra de las sobrevivientes de estos crímenes. En esta primera sentencia ya se constató que “la violencia sexual se utilizó como arma de guerra durante el conflicto armado interno. El Ejército, los comisionados militares y los PAC utilizaron la violencia sexual de manera generalizada y sistemática para someter a las mujeres y las comunidades indígenas a control militar. Esta práctica fue particularmente grave en Rabinal, en donde las fuerzas armadas del Estado agredieron a las mujeres en sus casas, el destacamento militar de la localidad, un campamento de patrulleros y lugares públicos de las comunidades. Además, muchas mujeres fueron obligadas a cocinar y realizar servicios domésticos para los soldados bajo la amenaza de ser asesinadas, como ocurrió en el Caso Sepur Zarco”⁴.

Sin embargo, durante este primer proceso 3 de los exPAC inicialmente señalados -Pedro Sánchez Cortéz, Simeón Enrique Gómez y Félix Tum Ramírez- quedaron en libertad. Pero en marzo de 2022 se resolvió que

4 Impunity Watch, [Resumen de la Sentencia del Caso Mujeres Achi](#), Guatemala, 2022.

estos 3 individuos enfrentaran su propio debate, el cual inició en enero de 2025 y concluyó este 30 de mayo con sentencia condenatoria de 40 años de prisión incommutables para cada uno de los acusados, por delitos contra los deberes de humanidad en su forma de violencia sexual. Una vez más Guatemala hace historia juzgando y condenando crímenes de gran calado, gracias a la incansable lucha de las víctimas sobrevivientes. Lamentablemente, 7 de las 36 mujeres que se querellaron en este proceso murieron durante el mismos. Las sobrevivientes que sí han podido cerrar este largo camino en busca de justicia, han señalado que este caso busca “reivindicar la memoria y la lucha de las personas que ya no están”, haciendo referencia a sus compañeras fallecidas. Como afirmó la abogada Lucía Xiloj en el alegato de apertura del proceso, el debate no es solo para que se juzguen los hechos y se individúen los responsables, “el objetivo es recordar que en nuestro país sucedieron graves violaciones a los derechos humanos” y que “la justicia sea un mecanismo para sanar y contribuir para que estos hechos no vuelvan a suceder”.

Las sentencias del caso Mujeres Achí han marcado “uno de los casos de violencia sexual más emblemáticos del CAI”⁶, aunque no es la primera vez que un tribunal determina el uso de la violencia sexual como arma de guerra. Otros casos de justicia transicional como Sepur Zarco, Molina Thiessen y Genocidio Ixil, ya evidenciaron el “patrón sistémico del uso de la violencia sexual en el contexto del conflicto armado interno como un arma de guerra” con el objetivo de “destruir la dignidad de las mujeres” y afectar a sus familias y comunidades⁷. Por la gravedad de los crímenes debatidos, y tal y como afirmó la abogada Gloria Elvira Reyes Xitumul en la primera audiencia, “es importante para toda la sociedad que estos casos no queden en la impunidad”, siendo “obligación del Estado reparar de manera integral a las víctimas”.

Este segundo juicio ha sido el colofón de una larga lucha por la justicia, librada por las mujeres víctimas y sobrevivientes de estas atrocidades. Decidieron luchar contra la impunidad y, como dijo la abogada Haydee Valey, contribuir así a que hechos tan horribles como estos no se repitan y a que el Estado no vuelva a recurrir a la violencia sexual para sembrar terror en su población. Ahora se abre un camino de esperanza hacia la digna reparación y la no repetición de semejantes crímenes. La audiencia en la cual se resolverá sobre dicha reparación fue fijada por el tribunal para el 4 de junio de 2025⁸.

Exsubsecretaría de Bienestar Social separada provisionalmente del caso Hogar “Seguro”

Este 15 de mayo la exsubdirectora de la Secretaría del Bienestar Social, Anahí Keller quedó provisionalmente fuera del juicio del caso Hogar Seguro. Ella estaba imputada por los delitos de maltrato en contra de personas menores de edad, abuso de autoridad, incumplimiento de deberes, homicidio culposo y lesiones culposas. La jueza ejecutó una resolución de la Corte de Constitucionalidad (CC), que indica que ese tribunal no puede conocer la situación de Keller en el proceso⁹.

Anahí Keller estaba presente en el Hogar estatal Virgen de la Asunción el 7 de marzo de 2017 cuando 41 niñas murieron quemadas y otras resultaron gravemente heridas. Diana Vivar, abogada de varias querellantes, indica que “Anahí Keller era una de las más altas autoridades dentro del sistema de protección de niñez y adolescentes. Tenía esa responsabilidad de garantizar la vida y la dignidad de las niñas que estaban bajo su resguardo. Que no se le juzgue por los hechos implica una impunidad”¹⁰.

5 Álvarez Nájera, L., [ExPAC culpables de crímenes de lesa humanidad contra mujeres Achi](#), Agencia Ocote, 30.05.2025.

6 *Ibidem*.

7 Primera audiencia caso Mujeres Achí, 28/01/25.

8 Álvarez Nájera, Op.Cit.

9 García, O. y Vargas, E., [Anahí Keller queda fuera del juicio por el Caso Hogar Seguro, tras amparo provisional otorgado por la CC](#), Prensa Libre, 15 May 2025.

10 Longo Bautista, M.J., [Anahy Keller queda fuera del juicio del Hogar Seguro: querellantes apelarán](#), Agencia Ocote, May 2025.

2. ACOMPAÑAMIENTOS¹¹

PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio¹².

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Este mes acompañamos:

- A la asociación **Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA)** en una acción artística como parte de las jornadas "Color y Rebeldía: memoria que resiste, arte que lucha", organizadas por el colectivo Dexpierte. Durante esta actividad se pintaron dos murales en la sede de la organización, en homenaje a las y los fundadores del Conflicto Armado Interno (CAI). Este espacio busca ofrecer, a las y los sobrevivientes que sufrieron la violencia y perdieron a sus seres queridos, un lugar compartido de memoria donde puedan reencontrarse con su historia y fortalecer su lucha colectiva por la justicia y la verdad.
- A la **Asociación para la Justicia y la Reconciliación (AJR)** a su viaje a Nebaj (Quiché), para la conmemoración de la sentencia por Genocidio dictada en 2013. Como parte del evento se visitaron fosas comunes donde fueron enterradas personas asesinadas durante las distintas masacres ocurridas en la región. Posteriormente se llevó a cabo una ceremonia maya en honor a las víctimas. Durante las actividades también se recordaron las luchas por la justicia y se entregaron reconocimientos a las y los testigos, cuya valentía al brindar testimonio fue clave para alcanzar la condena por Genocidio.



- Al **Bufete de Derechos Humanos (BDH)** en tres audiencias clave del caso Hogar "Seguro" en las que se escucharon declaraciones de testigos y se dio inicio a las conclusiones del juicio. Entre los testimonios presentados estuvieron los de Alma Azucena Calleja Segura, comunicadora social de la Procuraduría General de la Nación (PGN), y Marvin Rolando Bautista Gutiérrez, psicólogo y consultor externo de la misma institución en el Hogar. Posteriormente, el fiscal del MP y la abogada de Mujeres Transformando el Mundo presentaron sus conclusiones. Ambos relataron los hechos ocurridos y las pruebas presentadas durante el debate, y expusieron los delitos imputados a los y las acusadas. Durante una de las audiencias, por resolución de la Corte de Constitucionalidad (CC), se decretó que la acusada Anahí Keller, exsubsecretaria de Bienestar Social, fuera apartada del debate hasta que se resuelva un amparo interpuesto por la misma.

11 Con aquellas organizaciones acompañadas que no se nombran de forma específica en este apartado mantuvimos contacto regular, pero no hay actividades específicas que resaltar.

12 Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: [Organizaciones que acompañamos actualmente.](#)

ACCESO A LA TIERRA

Este mes acompañamos a la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)** en su primer Congreso de Mujeres, un espacio que reunió a más de 60 mujeres de distintas comunidades de las Verapaces visitadas en los últimos meses por la Asociación Ixq Mayaj. Durante el encuentro, se destacó la importancia de fortalecer la economía local liderada por mujeres y de promover su participación activa en las comunidades. También se abordaron problemáticas que las afectan de forma directa, como los desalojos y la desnutrición infantil, señalados como factores que agravan su situación de vulnerabilidad.



DEFENSA DEL TERRITORIO

Este mes acompañamos:

- A la **Resistencia Pacífica del Pueblo Poqomam en Chinautla** en una vista pública, en el marco del juicio contra la municipalidad de Chinautla por la acumulación de desechos sólidos que contaminan el río y sus alrededores. La Resistencia denuncia que esta situación está provocando una grave contaminación con aguas negras y otros residuos en el suelo, agua y aire de la zona habitada por la comunidad. Las audiencias continuarán, al igual que las demandas del Pueblo Poqomam, para que la municipalidad asuma su responsabilidad en la limpieza y el cierre definitivo de los vertederos que están causando esta grave contaminación.
- Al **Consejo Indígena de Olopa** en una audiencia contra Ovidio Cardona, propietario de la empresa cafetalera La Conquista S.A., por la contaminación de dos lagos y otros daños medioambientales. Además, estuvimos presentes durante la inauguración de su nueva sede en la comunidad La Prensa, donde también se llevó a cabo la asamblea mensual de la organización.



Con profundo respeto y solidaridad recordamos a **Abelino Salvador Mejía Cancino**, miembro de la Junta Directiva del **Consejo de Comunidades de Retalhuleu (CCR)**, que falleció este mes de mayo. Nuestro más sentido pésame para su familia, amistades, compañeras y compañeros de lucha.



Abelino fue un referente en la defensa del territorio. Ejerció un liderazgo comprometido en las luchas por la recuperación de los ríos afectados por la agroindustria en la Costa Sur, particularmente por el sector de la caña de azúcar. Asimismo, se destacó por su constante defensa del derecho al agua y a la alimentación de las comunidades afectadas por prácticas industriales que han deteriorado y contaminado los bienes naturales de la región.

Aunque su partida nos ha llenado de tristeza, su ejemplo, compromiso y espíritu de lucha siguen vivos. **Su legado inspira y seguirá inspirando a nuevas generaciones de defensoras y defensores de los territorios y de la vida.**

3. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

En nuestra interlocución con el cuerpo diplomático, este mes nos reunimos (conjuntamente con otras organizaciones) con Hardly Boeckle, **Embajador de Alemania**, Sabine Eichman, Encargada de Cooperación de la embajada y Jasper Alders de la GIZ.

Con respecto a nuestra interlocución con autoridades guatemaltecas, este mes nos reunimos con Juan Carlos Díaz e Ingrid Amaya, responsables de Cooperación y Relaciones Internacionales, Fernando Trabanino, responsable de defensores de derechos humanos y periodistas, y Karen Cobos, directora de defensorías, de la **Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala**.

4. OBSERVACIÓN INTERNACIONAL

PBI Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren, para mostrar la atención y el interés internacional y para poder comunicar fuera del país aquello que observamos.

Este mes observamos:

- Las audiencias del **caso de Mujeres Achí**, tanto las de conclusiones como la llevada a cabo el 30 de mayo donde se dictó la sentencia condenatoria por delitos contra los deberes de humanidad en su forma de violencia sexual contra los tres acusados. También observamos la ceremonia previa a esta audiencia.
- La reunión de la **Instancia de Análisis** de ataques a periodistas y comunicadores comunitarios que tuvo lugar el 6 de mayo, y la Mesa Técnica sobre Ambientalistas, Defensores del Territorio y Pueblos Indígenas de la Instancia de Análisis para personas defensoras de DDHH del Ministerio de Gobernación, celebrada virtualmente el 13 de mayo.



5. OTRAS ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA

Acompañamos al **Consejo Ecuaménico Cristiano de Guatemala (CECG)** a presentar su denuncia, por allanamiento y robo de documentos, frente al MP. Esta denuncia es contra los hechos perpetrados la madrugada del 27 de abril, fecha cercana al aniversario del asesinato de Monseñor Gerardi, cuando personas desconocidas ingresaron ilegalmente a las instalaciones del CECG y sustrajeron información sensible.

El 14 de mayo organizamos un **taller sobre seguridad y protección para organizaciones que trabajan en casos de justicia transicional**, facilitado por un abogado guatemalteco experto en la materia. Este evento reunió, en la Ciudad de Guatemala, a asociaciones de víctimas de diversos territorios del país, abogados y abogadas, así como equipos de investigación y forenses, todos enfocados en temas de memoria y reparación para las víctimas del CAI. Los objetivos del taller fueron: apoyar el fortalecimiento de los lazos entre distintas organizaciones de la sociedad civil dedicadas a estos temas y ayudar a crear, de manera conjunta, estrategias de protección (física, jurídica y narrativa, entre otras) para contrarrestar los intentos de silenciar la verdad y negar justicia a las víctimas. Participaron un total de 29 personas (12 mujeres y 17 hombres).

6. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.

La Representante Europea del proyecto este mes se reunió con:

- Garance Tardieu, **asesora** del grupo político de los Verdes en el **Parlamento Europeo para temas de América Latina**.
- Jorge Gallego Lizón, oficial político en el **Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE)** a cargo de misiones de observación electoral.
- Diego Cobo López, asistente del eurodiputado Gabriel Matto del grupo político de los Conservadores del Parlamento Europeo, presidente de la **Delegación a la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana D-LAT**.
- Mariya Stoyanova y Gunnar Theissen, oficiales políticos en la **Oficina del Relator para una Vivienda Adecuada de Naciones Unidas**.
- Melissa Ortiz, oficial política en el **Secretariado del Grupo de Trabajo Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas**, a cargo de América Latina.
- Wim Geerts, **Embajador de Derechos Humanos de Países Bajos**, e Ines Veldkamp, su asistente, en el marco de una gira por Europa de una defensora guatemalteca.

7. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (a veces abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.



Coordinadora de Organizaciones Ixiles -COI-

CON LA ENERGÍA DE LAS ABUELAS Y ABUELOS DEL KA'VA'L IQ' NOSOTRAS Y NOSOTROS: FAMILIARES SOBREVIVIENTES DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, ORGANIZACIONES IXILES Y DE DERECHOS HUMANOS AGLUTINADAS EN LA COORDINADORA DE ORGANIZACIONES IXILES-COI, ANTE LA OPINION PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL MANIFESTAMOS:

1. Se cumple otro año más de la sentencia que condenó al general Efraín Ríos Montt por genocidio, perpetuado durante su gobierno de facto entre 1982 a 1983. La condena de Ríos Montt es un hecho histórico para Guatemala, especialmente para el pueblo Maya Ixil, porque se hizo justicia a miles de hermanos Ixiles que fueron víctimas del terrorismo de Estado y de los crímenes de lesa humanidad por los militares.
2. El pueblo Maya Ixil fue uno de los más afectados por las acciones criminales del ejército de Guatemala al mando del general sentenciado. Según el Informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico durante el periodo de Ríos Montt, se registraron más de 300 masacres, centenares de aldeas totalmente arrasadas, miles de personas torturadas, violaciones a mujeres, cientos de niños desaparecidos, destrucción de los medios de vida de la población civil, bombardeos y persecuciones, miles de familias fueron desplazadas forzosamente, por ello dicha Comisión aclaró que hubo genocidio.
3. Durante el desarrollo del juicio en el año 2013 se documentó y se comprobó a 1,771 ixiles asesinados, mujeres violadas, personas torturadas y desaparecidas. Los testimonios de familiares sobrevivientes, aunado a peritajes específicos sobre genocidio y expertos testificaron en los Juzgados de alto impacto sobre los horrores de los crímenes cometidos durante el periodo de Ríos Montt, es por eso que los juzgados respectivos sentenciaron al general por Genocidio contra el Pueblo Maya Ixil; es así como se hace justicia, gracias a la lucha de los familiares sobrevivientes que valientemente dieron sus testimonios y participación en el proceso, como también, a todas las organizaciones que apoyaron y acompañaron de manera incondicional para que estos familiares lograron al acceso a la justicia y conseguir dicha sentencia.
4. Exhortamos al Sistema de Justicia guatemalteco, al Ministerio Público, Procuraduría de los Derechos Humanos, seguir con el juicio contra el criminal Benedicto Lucas García y otros militares más, que comprende que no se pueden dejar impunes esas graves violaciones a los derechos humanos y el respeto a la memoria de las víctimas
5. **La Coordinadora de Organizaciones Ixiles** reivindica la condena por genocidio y seguir buscando justicia de otros casos de criminales y violadores de los derechos humanos, porque solo con nuestro esfuerzo obligaremos al sistema de justicia a castigar a los criminales de guerra. Así también, llamamos al Pueblo Ixil y a todos los pueblos de Guatemala, a continuar luchando por la justicia, a combatir la impunidad y a luchar contra la corrupción; no permitir que en la actual coyuntura se imponga el pacto de corruptos, unidos todos rescatemos la democracia y construyamos un país más inclusivo y respetuoso a los derechos de los pueblos como lo establecen los Acuerdos de Paz.

Nebaj 09 de mayo de 2025

¡Voz y acción colectiva para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas!



Actualmente el **equipo de personas voluntarias de PBI Guatemala** está conformado por Giulia Pochini (Italia), María Alemany (Estado Español), Beatriz Pérez Ruiz (Estado Español), Júlía García Grané (Estado Español), María Fernanda Candela Figueroa (México), Sheron Ribeiro da Silva (Brasil) y Ambroise Lavigne (Francia).

Todas las fotos publicadas son propiedad de PBI

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS.

**PROYECTO GUATEMALA
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ**

Página web: www.pbi-guatemala.org

facebook: pbiguatemala

Instagram: pbiguatemala

Linked In: PBI Guatemala

Oficina del Equipo en Guatemala

3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1

Ciudad de Guatemala, Guatemala

Teléfono/fax: (+502) 2220 1032

Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org